

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
6082	77690	25/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	MERCOCOMEX S.A.		
RUT EMPRESA	77532910-6	Nº	9950 OF 11-B
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	02-8782700
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA.PRESIDENTE FREI MONTALVA	EMAIL@	pedro.pavone@mercocargo.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA HORQUILLA 10 TONS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 17	Tara ▶ 20	PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ X REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO	Destino ▶ PUERTO OCTAY	
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO	Destino ▶ PUERTO OCTAY	
RUTA A RECORRER	78, G-46, 5 SUR, U-55-V		
TOTAL DE K.M	1050	Fecha Aprox. Viaje	27/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.0	Carga ▶ 10.0	Total ▶ 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ BHGF-17	SemiRemolque ▶ JK-7321	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES.

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	10.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	14	17				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/09/2010 FECHA HASTA ▶ 30/09/2010

COD_AUTENTIFICACION 3182010927-621-2009-0180210352

JOSE LUIS NACHAR TOLEDO
Jefe Provincial D.V
Provincia de San Antonio
Vialidad - V Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010